



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE: JALISCO

"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"

"México 2021, Año de la Independencia"

NÚMERO DE OFICIO: 11-071-21

FECHA: 14-oct-21

C. Martín Francisco Rivera Nuñez

Encargado de Despacho
Presente.

Adjunto a la presente, original(es) de documento(s) comprobatorios para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplen con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación"; así como lo enunciado en el numeral 33.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", esto en estricto apego a Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NÚM. DE CUENTA: 80967496791 **CLABE BANCARIA:** 002320903703278066 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO: 37901

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial **PROYECTO:** G005-M001

JUSTIFICACIÓN: Certificado de Tránsito

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
	312.50	37901
TOTAL :	312.50	

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
TOTAL :	-	

MONTO SOLICITADO: 312.50 **TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.**

SOLICITA:
EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

C. Rosa Esmeralda Flores González

AUTORIZA:
EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

C. Martín Francisco Rivera Nuñez



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



179009 - 21703

180236

Folio II 071-2021

Referencia 071-2021 Fecha: 20-sep-21

C: Díaz Apellido Paterno Pérez Apellido Materno Vanessa Nombre (S)

Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial Nivel y Puesto: P11

Cuenta Bancaria 80967496791 Clabe Bancaria 002320903703278066 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Poncitlán, Jal.

Durante 0.5 días Del 21 de septiembre al 21 de septiembre del 2021

Con el Objeto de: Visita técnica para aplicación de KIT CLOR-N-OIL-50

Clave Presupuestal: 37901

Sírvasse tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Poncitlán, Jal.</u>	<u>0.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$312.50</u>
TOTAL			<u>\$312.50</u>

Sírvasse tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:							
DE	A	Hora de salida		SALIDA		Observaciones	
		aprox.	00:00	No. Vuelo	0		Hora
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	
CONCEPTO:							
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)							
CASSETAS DE COBRO (SCT)							
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina							
TOTAL							<u>\$0.0</u>
OTROS							<u>\$0.0</u>

Vehículo de la Comisión	Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	NJX 4904	Km Inicial	69152
-------------------------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	------------	-------

Observaciones:	RECIPIENTES VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	SUBDIRECCION ADMVA.	Anticibado		

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PFPA/21.1/3C.12.4/	071-2021
Expediente:	PFPA/21.1/3C.12.4/	II/071/2021
	Ponctián, Jalisco	20-sep-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 21 de septiembre al 21 septiembre 2021 para realizar la siguiente actividad:
Visita técnica para aplicación de KIT CLOR-N-OIL-50

En el Vehículo de placas: NIX 4904 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMAR-NAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comentario, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENCIÓN
El C. Encargado de Despacho


Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Country, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 071-2021

FECHA: 20-sep-21

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRUCTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS


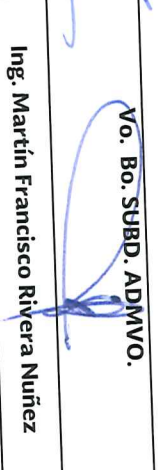

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial PROYECTO: G005

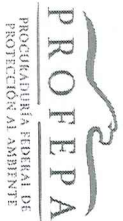
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO: (Trecientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	V.O. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
 Vanessa Díaz Pérez	 Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez	 Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:

Vanessa Díaz Pérez

Área:

Subdelegación de Inspección Industrial

Número Oficio

II 071-2021

Lugar de la comisión:

Poncitlán, Jal.

Periodo de la comisión:

Del 21 de septiembre al 21 septiembre del 2021

Objetivo de la
Comisión

Visita técnica para aplicación de KIT CLOR-N-OIL-50

Síntesis

Mediante el oficio PPPA/3.3/11C.5.1/296/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021 se realizó la visita técnica para la aplicación del KIT CLOR-N-OIL-50 para determinar de manera cualitativa la presencia de bifenilos policlorados en el transformador identificado con número de serie 2099, perteneciente al establecimiento denominado Montes y Compañía S.A. de C.V. resultando negativa la toma de muestra con relación a la escala colorimétrica del kit.

Conclusion

Se realizó la visita técnica para la identificación de BPC' s al establecimiento denominado Montes y Compañía S.A. de C.V. levantando el acta identificada con el número de oficio PPPA/3.3/11C.5.1/296/2021

Resultados
Obtenidos

Mediante el oficio PPPA/3.3/11C.5.1/296/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021 se realizó la visita técnica para la aplicación del KIT CLOR-N-OIL-50 para determinar de manera cualitativa la presencia de bifenilos policlorados en el transformador identificado con número de serie 2099, perteneciente al establecimiento denominado Montes y Compañía S.A. de C.V. resultando negativa la toma de muestra con relación a la escala colorimétrica del kit.

Contribución

Se contribuye a la realización de actividades en materia de residuos peligrosos para la protección del medio ambiente

ATENTAMENTE

Vanessa Díaz Pérez

Vo-Bo.

Biól. María Pérez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

